

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2011

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Juan Carlos Sánchez Ramos (PA)
D^a. M^a Victoria Segovia Gómez (PA)
D. Rafael Segovia Sánchez (PA)
D. José Arrebola Reina (PSOE)
D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a. M^a Victoria Gil Ramírez (PSOE)
D. Alberto Pérez Gil (PSOE)
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)
D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

Ausentes

D^a. M^a Ángeles Martín Ruiz (PSOE)
D. Jesús Pérez García (PP)

En Algarrobo, siendo las diez horas del día veinticinco de agosto de dos mil once, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOS DE FECHA 01-08-2011

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba la propuesta.

SEGUNDO: ADJUDICACIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE PLAZA DE APARCAMIENTO EN LOS GERÁNEOS

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE ADJUDICACIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE PLAZA DE APARCAMIENTO EN LOS GERÁNEOS.-

De conformidad con el expediente tramitado en este Ayuntamiento para la enajenación por procedimiento abierto de 55 plazas de aparcamiento municipales, según el cual, atendiendo al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige su licitación, el plazo de solicitudes para aquellas plazas que quedaran vacantes, quedaba abierto sine die para su posterior venta, arrendamiento o arrendamiento con opción a compra.

Resultando que se ha recibido en fecha 02/08/2011 solicitud de arrendamiento presentada por D. Federico Camacho García.

Resultando que se ha procedido a la apertura de los sobres A y B pro la Mesa de Contratación, sin detectarse deficiencia alguna.

Teniendo en cuenta la propuesta de adjudicación realizada por dicha Mesa, a favor del licitador, para el contrato de arrendamiento de la plaza de aparcamiento nº 63, la cual se encuentra libre.

Visto el Informe jurídico emitido al respecto por la Secretaria Interventora Municipal.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley, elevo al Pleno, previo informe favorable la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Declarar valido el acto de licitación.

SEGUNDO.- Adjudicar provisionalmente el contrato de arrendamiento de la plaza de aparcamiento nº 63 a D. Federico Camacho García y delegar la adjudicación definitiva, en su caso, a la Junta de Gobierno Local para una mayor agilidad administrativa.

TERCERO.- Requerir al adjudicatario provisional para que, en el plazo máximo de 15 días hábiles contados desde la fecha inmediata siguiente a la notificación del presente acuerdo, presente certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

CUARTO.- Notifíquese al licitador el presente acuerdo, y publíquese en el Perfil del contratante, atendiendo de igual modo, a los restantes trámites que resulten preceptivos conforme a las disposiciones legales vigentes.”

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba la propuesta.

TERCERO: INSCRIPCIÓN EN EL INVENTARIO DE LOS TERRENOS SITOS JUNTO AL EDIFICIO DE “LAS TERRAZAS”, EN ALGARROBO-COSTA

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO MUNICIPAL PARA INCLUSIÓN DE TERRENOS SITOS JUNTO AL EDIFICIO LAS TERRAZAS, EN ALGARROBO-COSTA

Tras la resolución por Pleno, en fecha 28 de marzo de 2011, del expediente de investigación de la situación física y jurídica de terrenos sitios junto al edificio Las Terrazas, en Algarrobo-Costa, en el que se acordaba, entre otros asuntos, declarar que la titularidad de los terrenos afectados por este expediente corresponde al Ayuntamiento de Algarrobo, proceder a la tasación pericial de los mismos y reflejar en la rectificación anual del Libro Inventario de Bienes de la Corporación la anotación de dichos terrenos a fin de poder solicitar al Registro de la Propiedad que procediera a su inscripción.

Una vez realizada la oportuna tasación, en virtud de lo dispuesto en el art. 97 del decreto 18/2006 de 24 de enero por el que se aprueba el reglamento de bienes de las entidades locales de Andalucía, se ha elaborado por este Ayuntamiento la ficha que recoge los datos relativos a dichos terrenos.

Así pues, en virtud de las facultades que me confiere la ley, se eleva al pleno, previo informe favorable de la comisión informativa, el siguiente acuerdo:

Primero. Actualizar el inventario de bienes y derechos que corresponden a esta Entidad, con la inclusión de los terrenos sitios junto al edificio las terrazas, que fueron objeto del expediente de investigación, cuyos datos son los recogidos en la correspondiente ficha adjunta.

Segundo. Remitir el presente acuerdo, con la ficha adjunta y el informe pericial, al Registro de la Propiedad para la inscripción de los mismos.”

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales del PA y los 2 concejales del PP

Se abstienen: los 4 concejales del PSOE

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

CUARTO: REVISIÓN DE LAS ENTIDADES SINGULARES DEL MUNICIPIO

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE REVISIÓN DE ENTIDADES SINGULARES EN EL MUNICIPIO DE ALGARROBO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, cuyo artículo 76 viene a disponer: “Los Ayuntamientos revisarán, al menos una vez al año, la relación de entidades y núcleos de población y la división en secciones del término municipal, de acuerdo con las definiciones e instrucciones que establezcan las disposiciones legales que regulen estas materias y las remitirán al Instituto Nacional de Estadística para su comprobación”.

Teniendo en cuenta lo siguiente:

Que se entiende por Entidad singular de población, cualquier área habitable del término municipal, habitada o excepcionalmente deshabitada, claramente diferenciada dentro del mismo, y que es conocida por una denominación específica que la identifica sin posibilidad de confusión.

Que un área se considera habitable cuando existen en la misma viviendas habitadas o en condiciones de serlo.

Que un área se considera claramente diferenciada cuando las edificaciones y viviendas pertenecientes a la misma, pueden ser perfectamente identificables sobre el terreno y el conjunto de las mismas es conocido por una denominación.

Que por consiguiente, las urbanizaciones y zonas residenciales de temporada pueden tener carácter de entidades singulares de población aun cuando sólo estén habitadas en ciertos periodos del año.

Que un municipio puede constar de una, varias o ninguna entidad singular de población, siendo en este último caso considerado, de entidad única.

Que existen unidades intermedias entre la entidad singular y el municipio, conformadas por agrupaciones de entidades singulares, denominadas entidad colectiva de población, con personalidad propia y un origen marcadamente histórico.

Considerando que en este Municipio existen dos entidades singulares de población según los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística, que son, Algarrobo y Algarrobo-Costa.

Considerando que según las definiciones anteriormente reseñadas, nuestro término municipal se conforma históricamente por siete entidades singulares, como son:

Algarrobo, Los Llanos, Cerro Hurtado, Algarrobo-Costa, Trayamar, Camarillas y Mezquitilla.

En virtud de las facultades que me confiere la Ley, elevo al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Revisar y actualizar las entidades singulares que conforman nuestro municipio, y que son: Algarrobo, Los Llanos, Cerro Hurtado, Algarrobo-Costa, Trayamar, Camarillas y Mezquitilla.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Instituto Nacional de Estadística para su comprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.”

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba la propuesta.

QUINTO: RESCISIÓN DE CONTRATO Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE PUESTO DE MERCADO MUNICIPAL

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO ANTERIOR Y APROBACION DE INICIO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA ADJUDICAR EL USO PRIVATIVO DE UN PUESTO VACANTE EN EL MERCADO MUNICIPAL ALGARROBO BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

RESULTANDO que habiendo quedado vacante un puesto en el mercado municipal de Algarrobo para venta diaria de pescado fresco en virtud de renuncia presentada en este Ayuntamiento por Dña. Verónica Martín Heredia, en representación de su marido, D, Fco. Martín Martín, con fecha de 21 de junio de 2011, titular del puesto nº 2, y ante la gran demanda vecinal de poder acceder al mismo, se dan las circunstancias que justifican sacar a licitación la explotación del mismo, teniendo en cuenta que se trata de un bien calificado como bien de dominio público destinado a servicio público.

RESULTANDO que mediante providencia de esta Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2011 se requería a la Técnico de Administración General de este Ayuntamiento para que evacuase informe sobre el régimen jurídico aplicable teniendo en cuenta la

consideración del bien que se trataba, el procedimiento a seguir, y al que adjuntase propuesta de Pliego e condiciones.

RESULTANDO que con fecha de 22 de agosto de 2011, y a requerimiento se emitía informe por la Técnico de Administración General de este Ayuntamiento sobre el régimen jurídico aplicable teniendo en cuenta la consideración del bien que se trataba, el procedimiento a seguir, y en el que consta que el órgano competente para aprobar y adjudicar la concesión es esta Alcaldía y al que adjunta esta propuesta.

Visto que con fecha de 22 de agosto 2011, por la T.A.G. se redactó, junto con el informe, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación de la concesión .

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, elevo al Pleno de esta Corporación, para que previo dictamen favorable de la Comisión Informativa adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Resolver el contrato formalizado en documento administrativo por este Ayuntamiento con D. Francisco Martín Martín, de fecha de 11 de julio de 2006, sobre concesión para la explotación del puesto nº 2 del mercado municipal, por renuncia expresa y por escrito del anterior titular, **DECLARANDO VACANTE EL MISMO.**

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, para otorgar la concesión administrativa de uso privativo del puesto vacante en el mercado municipal de Algarrobo para venta diaria de pescado fresco, calificado como bien de dominio público destinado a un servicio público.

TERCERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, adjunto a la presente propuesta, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del puesto vacante en el mercado municipal de Algarrobo para venta diaria de pescado fresco, calificado como bien de dominio público destinado a un servicio público.

CUARTO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de 15 días, a contar desde la publicación, puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO: Publicar la composición de la Mesa de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la

Ley de Contratos del Sector Público (documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, la incluida en el Sobre A).

SEXTO: Que el resto de los trámites administrativos que hayan de efectuarse hasta la finalización del procedimiento se realicen por la Alcaldía como órgano de contratación, conforme a la normativa actualmente vigente.”

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad, se aprueba la propuesta.

SEXTO: ASUNTOS URGENTES

No hay asuntos urgentes.

SÉPTIMO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se da cuenta al pleno de lo siguiente:

1.- Solicitud a la Consejería de Cultura por el Festival Flamenco, por importe de 10.000 €

3.- A la Consejería de Salud, por un proyecto de participación en salud, por valor de 4.400 €

3.- Se ha pedido prórroga para la ejecución del proyecto de mejora del carril rural de Los Villares por 3 meses y me gustaría comentar a los portavoces el por qué de la solicitud de prórroga y lo que está aconteciendo con la empresa.

4.- Como sabéis se me ha nombrado vicepresidenta de Mancomunidad a finales del mes pasado. A partir del día 12 de este mes he pasado a estar liberada por Mancomunidad, de modo que a partir de ese día se le quita el pago de las retribuciones de la alcaldía al Ayuntamiento. Quiero dar mi compromiso que el dinero que recibía como alcaldesa hasta ahora, en el próximo presupuesto recogerlo para que ese dinero se pueda poner a disposición para la creación de empleo del modo que veamos todos los portavoces.

OCTAVO: MOCIONES

- MOCIONES DEL P.S.O.E.

1º Moción, con registro de entrada nº 3010 de fecha 16 de agosto de 2011:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALGARROBO PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SOBRE MODIFICACIÓN DE FECHA DE CELEBRACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DE PLENOS ORDINARIOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las comisiones informativas previas a la celebración de los plenos, son una herramienta fundamental para conocer de forma directa los asuntos a tratar en la sesión plenaria correspondiente y al mismo tiempo, un espacio para el debate y la confrontación de ideas que nos permiten tener un mayor conocimiento de los temas a tratar, recabar toda la información necesaria, así como plantear todas aquellas dudas que se nos puedan generar.

Hasta la fecha, la celebración de estas comisiones informativas se viene realizando el lunes anterior a la sesión plenaria, lo que supone una antelación de apenas 72 horas. El Grupo Municipal Socialista considera que éste es un periodo muy escaso de tiempo para poder cumplir nuestra función y responsabilidad con garantías puesto que en ocasiones apenas si disponemos del tiempo necesario para poder solicitar y recibir información complementaria cuando la necesitamos, además de que con ello también los trabajadores responsables de proporcionarnos esa información se ven muy ajustados y agobiados para poder cumplir con los plazos.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el artículo 97.3 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SOLICITA sea debatida y sometida a votación por parte de este Ayuntamiento Pleno la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN

Por la que en función de lo expuesto anteriormente, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Algarrobo, la adopción del siguiente acuerdo:

1. Establecer la celebración de las Comisiones Informativas de los Plenos Ordinarios el JUEVES INMEDIATAMENTE ANTERIOR a la celebración del Pleno Ordinario.”

La moción se queda sobre la mesa.

2º Moción, con registro de entrada nº 3011 de fecha 16 de agosto de 2011:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALGARROBO PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SOBRE MEJORAS EN EL VIAL DE ACCESO Y SALIDA NORTE AL NÚCLEO URBANO CONOCIDO COMO CARRIL DE LOS LLANOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al inicio de la legislatura anterior 2007/2011, el Grupo Municipal Socialista presentó una moción relativa a la mejora del carril de los llanos que da salida y acceso al casco urbano por su zona norte.

Todos somos conscientes de que el aumento y crecimiento de urbanización por esa zona en los últimos años y el aumento del parking automovilístico de nuestro municipio han provocado que esta carretera soporte cada vez más una mayor afluencia de vehículos pudiendo incluso llegar a competir con la propia carretera A-7206.

Nuestra obligación como Ayuntamiento es la de proporcionar unos servicios e infraestructuras dignos y de calidad para los ciudadanos, y sobre todo que garanticen su seguridad. Por eso, el estado actual de esta vía de acceso y salida de nuestro casco urbano supone un riesgo evidente para los usuarios que la utilizan a diario dadas las enormes carencias que presenta sobre todo en proporción a la utilidad de la misma; por lo que entendemos debemos buscar una solución que haga de esta carretera una infraestructura útil, segura y de calidad para nuestros ciudadanos.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el artículo 97.3 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SOLICITA sea debatida y sometida a votación por parte de este Ayuntamiento Pleno la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN

Por la que en función de lo expuesto anteriormente, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Algarrobo, la adopción del siguiente acuerdo:

1. Buscar la financiación necesaria para realizar mejoras de alumbrado, señalización y asfaltado del carril de los llanos, y acometer dichas mejoras que contribuirán a hacer de esta vía una carretera más segura para todos.”

Se somete la moción a votación:

Por unanimidad, se aprueba la moción.

3º Moción, con registro de entrada nº 3012 de fecha 16 de agosto de 2011:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALGARROBO PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SOBRE GALARDONES INSTITUCIONALES CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DEL PATRÓN DE ALGARROBO, SAN SEBASTIÁN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varios años, en la celebración de nuestro patrón San Sebastián se vienen concediendo unos premios o distinciones que otorga el Ayuntamiento a ciudadanos, asociaciones, instituciones... “Hasta ahora se ha venido realizando sin el más mínimo respeto a la institución municipal” ni a los componentes de la misma puesto que la elección de los galardonados se ha realizado siempre por el Equipo de Gobierno sin dar participación alguna a la oposición y careciendo de cualquier tipo de formalidad u organización que confiera a estos premios el reconocimiento y el respecto que se merecen.

Desde el PSOE entendemos que al tratarse de unos galardones institucionales que se conceden en nombre del Ayuntamiento de Algarrobo, la elección de los premiados debe realizarse en el seno orgánico y de representación del mismo, es decir, en el pleno; considerando a este organismo como el único capacitado para designar su nombramiento y conferirle la validez y seriedad necesarias a los mismos.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el artículo 97.3 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SOLICITA sea debatida y sometida a votación por parte de este Ayuntamiento Pleno la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN

Por la que en función de lo expuesto anteriormente, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Algarrobo, la adopción del siguiente acuerdo:

1. Realizar unas bases que recojan todos los aspectos de la designación de estos premios tales como la presentación de candidaturas a cada uno de los galardones, así como el procedimiento para su elección y nombramiento que debe ser realizado por el Pleno de este Ayuntamiento y garantizando siempre la participación de todos sus miembros.”

Queda reflejado en el Acta a solicitud del Portavoz del Grupo Andalucista, D. Rafael Segovia Sánchez, que el Partido Andalucista no aprueba ni la frase del texto “sin el más mínimo respeto a la institución municipal” ni a los componentes de la misma”, ni la justificación e intervención del Portavoz del PSOE que hace sobre la Moción.

Se somete la moción a votación:

Votan a favor: los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se abstienen: los cinco concejales del P.A. y los dos concejales del P.P.

Se aprueba la Moción por mayoría simple.

NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No hay ruegos ni preguntas por escrito, ¿hay algún ruego o pregunta oral?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Al concejal de personal. Desde noviembre de 2009 tenemos un policía local de baja por enfermedad. Teóricamente el plazo máximo para la duración de la baja es de 18 meses, ya han pasado esos 18 meses, ¿en qué situación laboral esta?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Sigue de baja.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

¿Qué previsiones hay?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Imagino que lo que dictamine el tribunal médico.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

¿Se ha planteado una convocatoria en interinidad de la plaza?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

En principio tenemos un procedimiento para incorporar dos plazas más a la policía local.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

¿Y si la baja fuera definitiva?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si la baja fuera definitiva lo lógico sería sacarla, pero estamos a ver lo que el tribunal médico nos comunica.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Ha pasado mucho tiempo y la verdad es que se podía haber hecho una interinidad. Si la previsión es para tiempo ya convierto la pregunta en ruego y que os planteéis cubrir la plaza en interinidad.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Se puede plantear pero ahora mismo lo que estamos haciendo es sacar las dos plazas que tenemos ya en concurso, imagino que va a salir más rapido.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Una pregunta o ruego, en relación a que hay muchas quejas con el tema de las cacas de perro que hay en las calles. Tenemos una ordenanza que creo que se aprobó en

2008 y no se si se está aplicando o se va a aplicar porque entendemos que hasta que no se aplique la ordenanza parece que esto va a seguir igual.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se está aplicando la ordenanza y hay de hecho multas por parte de la Policía Local y se va a hacer una campaña, como comenté hace unos días, ya hemos recibido una especie de huesito con bolsas de plástico dentro para repartir a la gente y hablar con ellos para que nos concienciamos en que hay que recoger las cacas de los perros, aparte de que la Policía Local multe en base tanto a ese problema como que se tire la basura a deshora, también ha habido alguna multa por eso.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Nos parece bien que se haga alguna campaña pero como la ordenanza está, que se aplique.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se está sancionando.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Otros años, entre la feria de Algarrobo y la de Mezquitilla, se ha organizado una verbena en Algarrobo Costa. Este año no se ha hecho nada, ¿se va a hacer?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

En principio todos los grupos políticos asumimos una responsabilidad de austeridad. Cuando planificamos todas las actividades de verano, culturales de teatro y demás pues estábamos vacíos de contenido económico. Para no forzar más las arcas municipales, algo que vosotros como grupo de la oposición estáis pidiendo, austeridad, pues decidimos hacer el festival folklórico y no hacer la pequeña verbena de Algarrobo Costa. Había que empezar por algo, sabiendo que tendríamos la queja de un grupo de vecinos que asumimos, pero como todos sabéis que un grupo de vecinos que forman parte de la cofradía de Nuestra Señora del Carmen, pidieron al Ayuntamiento de Vélez Málaga, gobernado por el PP, poder hacer una fiesta para recaudar fondos para su patrona y se les denegó y sin embargo el Ayuntamiento de Algarrobo pidió los permisos correspondientes a costas, se nos autorizó y todos los vecinos de calle Real, vecinos de Algarrobo, de calle Enrique González, Miguel Ariza, etc. vecinos de Algarrobo Costa se han quedado satisfechos con este día de verbena que, en principio, no estaba previsto.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Como hemos visto que el Ayuntamiento ha colaborado con la fiesta esa y también vimos que el sábado se hizo una fiesta ibicenca en la que también colaboraba el Ayuntamiento pues pensábamos que con esas colaboraciones también se podía hacer hecho la verbena de Algarrobo Costa.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

El Ayuntamiento simplemente ha colaborado con las peticiones a costas y con la cartelería, nada más, coste reducido.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Va a ser muy difícil que a los vecinos de Algarrobo Costa le digas que priorizas tener el Algarrobo Rock ahí y que le quites una verbena que ya ves tu el coste que tiene, una orquesta una noche y un cañón de espuma. El primer año que se hizo ya se partía de la austeridad. Que hubiera algo, no pongáis lo de la Virgen del Carmen que eso ha sido con gente de Vélez que el año que viene puede que estén o puede que no.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Y de Algarrobo Costa.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Yo que soy cofundador tu sabes de donde viene el tema. Estamos hablando de 1.500 € y muchas veces con aportación de los vecinos de la zona porque además en Algarrobo Costa es donde más población hay en verano con mucha diferencia y el planteamiento que había era una actividad para veraneantes y para los vecinos de allí. Austeridad, una orquesta de 800 € y lo que vale el camión de espuma Rafael.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Como le dije en el pleno anterior, era la primera vez que como concejal de cultura tenía que tomar decisiones. Por parte de los técnicos del Ayuntamiento estaban trabajando en el Algarrobo Rock que es un trabajo más extenso y hay una subvención y sobre lo otro no había nada. En este momento estoy planteando seriamente el tema del Algarrobo Rock y, sin embargo, invito a los dos grupos políticos a que nos sentemos y hablemos de la programación de actividades para 2012, teniendo en cuenta el tema de la austeridad, porque no es el tema de los 800 € de la orquesta y tal, es que es una suma, y alguien puede criticar en este pleno que no habiendo estemos gastando. Vamos a intentar lo antes posible dar los gastos de este verano y veréis que la mayoría de los gastos han sido sufragados por subvenciones concedidas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Una pregunta al concejal de playas. El verano pasado recibimos el distintivo turístico de la Q de Calidad y este año todavía no hemos tenido conocimiento de si se ha aprobado ese distintivo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Si, se ha aprobado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Me gustaría saber cuánto nos ha costado el trámite.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Lo que cobra el Instituto de Calidad Turística creo que son quinientos y pico euros por la certificación de la Q y lo que cobra la auditoría.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Pero esta empresa, ¿ha cobrado ya?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Lo del año pasado sí, lo de este año no porque no ha llegado la subvención.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
¿De que cantidad estamos hablando?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Creo que eran unos dos mil y pico euros, si quieres te contesto por escrito.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
En el listado que tengo, AMACVA me aparece como que le debemos dos mil y pico euros.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Es que AMACVA ha hecho más cosas en el Ayuntamiento. Lo de la Q es una subvención, al Ayuntamiento no le cuesta nada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
También han hecho talleres medioambientales.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Esa deuda entonces sigue pendiente con AMACVA de otras cosas.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Si está ahí si.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Pregunta para la concejala de ferias y fiestas. Desde que se pasó la feria en el nuevo recinto, aquí en calle Perales, se está prohibiendo el paso a vehículos. Todos los años se les manda notificación a los vecinos que tienen cocheras para que ellos se organicen para utilizar la cochera y tengo conocimiento de que este año no se ha mandado notificación a los vecinos. Me parece una falta de cortesía y desconsideración por parte del concejal y del Equipo de Gobierno. Me gustaría saber si eso ha sido así y, por otro lado, le rogaría que en el momento en que se produzca cualquier corte de un espacio público, con antelación se avise a los vecinos usuarios de esas calles. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:
Como sabes Miguel, acabo de entrar en el Equipo de Gobierno como concejala de fiestas, tengo que cometer errores como lo hemos cometido todos en Algarrobo, pero la gente de Algarrobo sabe que tenemos 3 o 4 días de ferias. Se lo comenté a la policía local y se le ha avisado a algunas cocheras. A María José le puedes preguntar qué trámites lleva esto o aquello porque yo llevo nueva.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Pues ha habido vecinos a los que no se le ha notificado. Me puedes poner la excusa de que eres nueva pero tienes compañeros que saben cuales son las formas que se estaban utilizando.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

Pero mis compañeros no llevaban ferias y fiestas, el concejal era Sebastián Sánchez.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Pero no le puedes echar la culpa a Sebastián Sánchez.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

No, pero si alguno de ellos hubiese sido concejal de ferias y fiestas a lo mejor me explican como va esto o aquello.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Pero si pasáis juntos todos los días, no me digas que Rafael desconocía esto.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

Que no se ha avisado a la gente por escrito si, pido perdón en ese momento, pero se han avisado algunas cocheras si, un día estuve allí y una vecina que tenía el coche atravesado me dijo que el coche no se movía de allí, le hubiera avisado por carta o no. He intentado hacerlo mejor y llegar a acuerdo con vecinos de esas cocheras. Hablé con el feriante para que por las noches recogiera el colchón y se le diera posibilidad a que los coches salieran.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

La Policía Local tenía la orden por parte de la concejala y mía de notificar a todos los vecinos de las cocheras. Bien es cierto que una vecina que vive en Santa Rita vino un día antes o el mismo jueves a decir que nadie le había avisado. La policía tenía el aviso, nosotros habíamos dado una orden a la Policía Local. Ella ha asumido su parte de inexperiencia, yo asumo la mía porque estamos juntos todo el día y algunos no tenemos que estar todos los días pero estamos demostrando que lo que nos duele son los intereses de los vecinos y también entiendo que en este asunto hay vecinos muy próximos al partido socialista, que son los que han mostrado más quejas al tema. Hemos intentado adecuarlo pero nunca llueve a gusto de todos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

¿Con qué tiempo se le dijo a la Policía Local que notificaran a los vecinos esta situación?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Por lo menos con una semana de antelación.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Entonces la culpa es de la Policía Local.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

No, eso lo estás diciendo tu.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Si me dices que con una semana de antelación le pedís a la Policía Local que notifique y no es capaz de notificar.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Igual ha ido a notificar y no estaba el vecino en su casa y ha vuelto y no estaba.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Al final la culpa es de los militantes y familiares socialistas que tienen cochera por allí.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

No.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Muy bien, gracias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Otra pregunta, estamos viendo como se está ejecutando la quinta fase de la urbanización de la Avda. de Karat. Dentro de esas actuaciones se ha acometido el traslado del cableado de la televisión por cable de Algarrobo y parece ser que hacer ese traslado ha provocado algún altercado entre vecinos y la empresa, por pasar los cables por fachada o balcones. Dentro del proyecto, ¿se había previsto la instalación de telecomunicaciones de forma soterrada? ¿aparece en ese proyecto?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Te hablo de memoria, hay telecomunicaciones pero se ceden obligatoriamente a Telefónica, porque así lo dice la normativa y Telefónica no admite que se meta más cableado. No recuerdo si era exactamente ahí tendría que mirarlo para no equivocarme pero si no me equivoco es lo que te he dicho, que Telefónica no permite meter otro cableado que no sea el suyo y está al otro lado de la carretera. Ya en los problemas particulares no nos metemos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Yo tampoco pero para evitar ese tipo de cosas se podía haber contemplado la instalación de telecomunicaciones.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si quieres lo miramos después.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Yo tengo una pregunta. Todos somos conscientes de que las asociaciones del pueblo hacen una gran labor social. La mayoría de ellas depende en gran medida del aporte económico del Ayuntamiento. Los últimos datos que conocemos indican que las subvenciones que reciben están muy atrasadas y provoca que muchas se encuentren en una situación difícil ¿en qué estado se encuentra el pago de esas subvenciones y de qué atraso estamos hablando? ¿cuándo y cómo se piensa hacer frente a esos atrasos?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No sabría decirte lo que se le debe a cada una, te paso los datos y te digo lo que se le debe a cada uno y en concepto de qué.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:

Dentro de obras y servicios, en el último pleno estuvimos comentando el arreglo de la terminación de la zona que queda delante de la N340, de una rotonda a otra. No dijiste que estaba pendiente de una reunión con diputación.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se me ha olvidado dar cuenta de que ya ha llegado la aprobación de diputación y ahora hay que sacar el expediente. Hemos tenido la secretaria de vacaciones y ahora se nos va otra vez pero habrá que desde secretaría sacar el expediente para eso.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:

¿Se ha aprovechado con esos contactos con diputación para pedir más subvenciones? Lo digo porque el 12 de agosto en el diario sur publicaban que en diputación habían liberado 800.000 € para los municipios de Málaga, para lavar la cara o arreglos de carreteras, etc.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Es que esa noticia son las obras de AEPSA, que liberan el dinero ahora para este año que viene. Las obras de AEPSA hay una parte que le corresponde a Algarrobo y son tres patas, delegación, el ministerio y diputación y hay una parte que nos corresponde a nosotros.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:

Aprovecho, el carril de Los Llanos, ¿nos hemos acordado de ello?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Como han comentado antes los portavoces, las obras de AEPSA entraron en el proyecto de presupuestos participativos, con el que los ciudadanos en asamblea y votaciones deciden en que obras invertir los presupuestos participativos. La primera obra que salió fue justamente el asfaltado del camino de Los Llanos pero los técnicos municipales vieron después que no puede entrar por las obras de AEPSA porque AEPSA digamos que no paga asfalto, no entra dentro de los conceptos subvencionables. Por lo que hay que buscar otra alternativa que no sea las obras de AEPSA, aparte de que hay un acuerdo en el Ayuntamiento de que sean los vecinos los que decidan qué hacer con el dinero de los presupuestos participativos, en qué obras gastarlo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:

De Bienestar Social. Sigo con el tema de subvenciones porque podíamos aprovechar que hay subvenciones de la Junta de Andalucía y tal. El día 22 de junio de este año salió una convocatoria para ayudas y subvenciones para el sector de la población más desfavorecida, infancia, mayores, personas con discapacidad, inmigrantes, etc. para conseguir cursos para toda esta población. Esas subvenciones vencieron el 21 de julio, ¿se ha pedido alguna subvención de estas?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

¿Qué día me has dicho que salió?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:

El 22 de junio pero no te lo apuntes porque ya venció.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Es para preguntarle a los técnicos que son los que llevan el tema, que son los que miran las órdenes, es desarrollo local y es de mi competencia, le voy a preguntar.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

A no ser que se me escape alguna, suelo dar cuenta de las subvenciones que se solicitan y ahora mismo no me acuerdo pero creo que algo de bienestar social creo que vino en el dar cuenta del pleno pasado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:

Me consta que hay una persona que se prestó a presentar toda la documentación, como profesor, como el que imparte las clases, si la aprueban bien yo cobro y doy las clases y si no pues nada, y le dijeron que no, que el Ayuntamiento era más que suficiente.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

A mi me suena que en algún momento me han llamado a mi y a María Victoria desde desarrollo local que ha salido esto de bienestar social, pero exactamente no sé si se ha pedido, si no por qué. Me gustaría recabar más información para trasladártela.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:

Por último de nuevas tecnologías. Algunos de nosotros hemos recibido las actas del pleno anterior a través de email, pero lo hemos recibido en formato Word. Como de todas maneras hay que imprimirla y entregarla físicamente a los portavoces, aprovechar esa impresión y escanearlo en PDF para que se vea el membrete del Ayuntamiento y demás, que sea un poquito más oficial, si puede ser, nada más.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Tengo una pregunta, relativa a la plaza anexa al Ayuntamiento con la farola mal y sucia y dando mala imagen, me gustaría saber por qué lleva tanto tiempo en ese estado y también el ruego de que se limpie y se adecue y muestre una imagen más digna.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Quería decir que este Ayuntamiento tiene un proyecto de ampliación del mismo. Hasta ahora es verdad que no se ha estado haciendo ningún mantenimiento de la plaza, sólo la limpieza. Tengo que decir que, como concejal de turismo, en estos cuatro últimos años a todo el que me ha venido a preguntar por lugares por ver le he llevado a la plaza. Es un lugar desconocido por mucha gente teniendo una gran calidad visual y demás. Tomamos el ruego y mientras el proyecto no avance no está de más que lo que esté más deteriorado, como puede ser la farola, se le haga algún tipo de actuación.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Al hilo de lo de acaba de comentar, recuerdo que había una subvención por parte de gobernación para acometer ese tipo de obra, ¿en qué situación está todo eso?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Efectivamente hay una subvención aprobada, se encargó el proyecto, se paralizó, lo que hay que dictaminar es el final de obra y su ejecución. Si quieres lo miramos más adelante.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Otra pregunta relativa al futuro edificio sociocultural. Por el lado de los grupos hay una verja que no permitía el acceso al recinto. Lleva meses que está caído y he visto a niños entrar y es peligroso. Es más bien un ruego a que se coloque bien esa valla u otra protección para que nadie pueda entrar en ese espacio tan peligroso. Aprovechando lo mismo, hace ya un par de años se habló de que se desbloqueó la ejecución de ese edificio y no hemos visto ningún movimiento, ¿en qué situación está? ¿continuará con su ejecución? Lo digo porque se vendió a bombo y platillo el desbloqueo de esa situación.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo miramos y te digo exactamente en qué situación está, para no equivocarme.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Otra pregunta relativa a las inversiones de la empresa del agua con los 600.000 € ¿quién determinaba las actuaciones, si el Ayuntamiento o la propia empresa? Y saber de que manera se garantiza que la empresa va a emplear esos 600.000 € en su totalidad.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Las obras las decide la junta de gobierno del Ayuntamiento, ahí están las actas si lo queréis ver. Por supuesto los técnicos municipales están viendo las obras para que efectivamente se acometa lo que se dice, bien porque sean proyectos redactados por los técnicos municipales o bien, dependiendo de la importancia se han contratado direcciones de obra externas con ICS por ejemplo que ha llevado alguna y lógicamente ellos hacen las liquidaciones y siempre ha llevado revisión o seguimiento de nuestros técnicos municipales.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Tengo un ruego dirigido al concejal de limpieza y servicios. En la legislatura anterior en varias ocasiones hicimos mención a este ruego, además tenemos conocimiento que son muchos vecinos de la zona los que se lo han comentado al concejal de servicios o a la alcaldesa que es sobre la limpieza de la trasera del cantillo. Llevamos unos años que no se está limpiando, este año tampoco pero sí la zona del camino pero el resto no se ha hecho nada, lo que parece que hay muchas hierbas secas, latas, vidrio, etc. pudiendo provocar un incendio. El ruego va dirigido a que se limpie lo más rápidamente posible, la zona del cantillo y el peñón.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Lo tendremos en cuenta pero como sabes los servicios operativos están enfocadas en la feria pero lo tengo apuntado y cuando terminen las ferias lo haremos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Otro ruego, en septiembre de 2008 se hizo este mismo ruego. Es sobre la colocación de publicidad sobre el mobiliario urbano del municipio, se iban a tomar medidas pero en estos 3 o 4 años no solo pone publicidad los particulares sino también el Ayuntamiento, en farolas, palmeras, casetas de protección civil. Ya no sólo por la mala imagen sino también por el deterioro y suciedad. Mi ruego, una vez más, que no se coloque publicidad en este mobiliario urbano, casetas y demás.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Tengo otro ruego para el concejal de Protección Civil. Lleva ya tres meses en el cargo, ¿conoce el reglamento?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

No, la verdad es que no.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Entiendo que eso tiene que ser prioritario para el concejal de Protección Civil porque si no lo conoce difícilmente puede hacer que se cumpla y se de un servicio correcto en dicho cuerpo de voluntarios.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Si, pero he tenido cosas más urgentes. Los que están en Protección Civil conocen de sus obligaciones.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

De eso no se trata porque cuando tu ahora me dices que no te lo has leído, entiendo que esté ocurriendo lo que está ocurriendo. En el artículo 14 donde hablan de uniforme y distintivo se dice que vestirán el uniforme reglamentario con sus distintivos, todas las actuaciones el voluntariado deberá ir debidamente uniformado, en verano camiseta, pantalón y gorra. Hay una serie de voluntarios que están incumpliendo diariamente esa norma, ¿lo sabe?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Este año se le ha comprado camiseta y gorra a todos los voluntarios.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Aún más grave cuando tienen las camisetas y no se la ponen. Se debe de encargar de que el jefe haga cumplir eso. Lo más triste es que es el propio jefe uno de los que no lo utilizan, ni cuando va en la embarcación se pone el chaleco salvavidas. Aquí no podemos permitir que cada uno haga lo que quiera.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Por supuesto que no, me lo voy a estudiar.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Hay que hacer cumplir la normativa, los albañiles sabemos que tenemos que ponernos casco y lo tiramos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
No es sólo por la mala imagen que da un cuerpo mal uniformado porque además a los bañistas les dificulta el distinguirlos y si tienen camisetas y demás es más grave. Que se vigile y que se haga cumplir la norma. Dedícale un tiempo a Protección Civil.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Tengo un ruego, entre el parque nuevo y canto blanco de Algarrobo Costa hay una tapa de alcantarilla que cada vez que pasan los coches hace mucho ruido y la gente protesta porque está en mal estado, la arqueta.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Se ve que están dobladas, a ver si la ponemos.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Tengo otro. El domingo pasado hubo un accidente en la Avda. Andalucía, donde está canto blanco y seguimos con el tema de los badenes, para evitarlos muchos vehículos transitan por la vía de servicio y se produjo un accidente de uno que salía con otro que iba un poco rápido. A ver si se pueden poner un paso elevado o badenes para esas vías de servicio.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Vinieron los badenes pero se devolvieron porque los tornillos no eran los apropiados, estamos esperando a que vengan otra vez.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Si se va a tomar la medida por canto blanco, que se haga también por el otro lado.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Tengo otro ruego. En el pleno anterior te dije lo de los tablonos y me dijiste que el carpintero estaba en ello. No se si es que el carpintero tiene mucho trabajo porque me parece a mi que urge más que los tablonos se arreglen.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Me imagino que el carpintero estuvo, si no creo mal, ayer allí arreglando las pasarelas de aquella zona. Antes de ayer estuve con el personalmente explicándole el problema y me dijo que montaba un escenario para el pase de modelos y se pasaba también a eso.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Estamos a finales de agosto ya. Bueno, preguntaré en septiembre. También pedí en el último pleno un certificado de homologación del tobogán del parque que hay junto a la pista polideportiva, cerca de la heladería, ¿lo habéis preparado o lo vais a preparar?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

No lo he preparado y lo prepararé, tranquila que está homologado.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Para mi ese tobogán con esa chapa no es para un niño, ahora vas y te subes y verás.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Los toboganos no se hacen para verano o para invierno, se hacen para todo el año.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Si pero se hacen de otro material. Bueno me prepara el certificado cuando usted pueda.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Si.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Tengo otro ruego. Nos han hecho llegar la queja de que algunos procedimientos que se han publicado en los boletines oficiales, no se han publicado luego en los tablonos de anuncio, hay gente que se queja de que no se le da la publicidad que se debería, para poder participar o concurrir en los mismos. Con posterioridad, tras quejarse en varias ocasiones en el Ayuntamiento se ha publicado en el tablón de anuncios y nuestro ruego va un poco en el sentido de siempre que haya un procedimiento o convocatoria que lleve una publicación en boletines, que tengamos en cuenta que se cumpla la normativa de publicarlo en el tablón de anuncios y aprovechar nuestra página web y los sitios habituales para darle la mayor difusión posible.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

También tengo un par de preguntas que se me han olvidado antes. La primera para el portavoz del Partido Andalucista, que en el anterior pleno, a petición del compañero Jesús del Partido Popular, se le preguntó si tenía algún tipo de pacto con el Partido Popular y respondió que “no”. Mi pregunta es si sigue si tener ningún tipo de pacto con el Partido Popular.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

No ha existido ni existe ningún pacto con el Partido Popular a nivel local, a nivel municipal.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Hace algo más de un mes nuestra alcaldesa, portavoz del Partido Popular acudieron a Visuales Tv y en esa entrevista...

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

¿El portavoz del partido popular?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Lo he dicho consciente porque en ese período, desde que se aprueban los primeros sueldos, hasta el segundo pleno la portavoz del Partido Popular o por lo menos yo me entero de las actuaciones que hay con el Partido Popular, conversaciones a través de ella pues porque no he visto ninguna manifestación del Partido Popular aparte de lo que hacía la alcaldesa...

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ah, no te habíamos entendido.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

En ese programa dice textualmente en esas declaraciones: “... sobre la mesa en la que se habla de Mancomunidad, se pone también la gobernabilidad de Algarrobo, y se intentó llegar a un acuerdo de pacto pero no hubo manera, ni antes de la investidura ni después. Entonces se pone sobre la mesa la gobernabilidad del municipio, no es que vayan a estar absolutamente de acuerdo en todas las propuestas que haga el Equipo de Gobierno, a día de hoy no hay pacto, no entran a formar parte del Equipo de Gobierno pero sí hay que establecer unos acuerdos puntuales, una hoja de ruta, unos mínimos que permitan al Ayuntamiento seguir adelante, aunque lógicamente cada uno está en su lugar, unos en el Equipo de Gobierno y otros en la oposición y discreparemos en muchísimas cosas pero hay puntos en los que hay que facilitar la gobernabilidad y no podemos estar, como se suele decir, queriéndonos mucho en Torre del Mar y echándonos los perros en Algarrobo...”, ¿son declaraciones tuyas?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Como comprenderás el veintitantos de junio no me voy a acordar de una declaración, pero como eso está en internet yo la buscaré. Te digo una cosa, igual que con el Partido Popular no hemos sentado, también con vosotros, de buscar acuerdos puntuales, etc. excepto en el tema de las terrazas porque como bien dices por

coherencia, si estuvisteis en desacuerdo tiene que ocurrir algo distinto para que apoyarais ese tema, hemos ido llegando a acuerdo y habrá que llegar a muchos más acuerdos puntuales, tanto con vosotros como con el Partido Popular, dígame presupuestos, planes generales que, como sabéis estamos en trámites de escuchar cuál es vuestra propuesta y debatirlos y llegar a un consenso y eso son acuerdos puntuales y se buscan cuando tu estás en minoría y en ese momento los hubo con el Partido Popular, igual que los habrá también con vosotros.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Pero como menciona que hay una hoja de ruta...

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Que habrá que establecer una hoja de ruta para trabajar a lo largo de X tiempo con X proyectos, como hemos venido hablando en las distintas reuniones que hemos mantenido.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Yo solamente entiendo que ha habido una serie de encuentros en los que se ha establecido una hoja de ruta y acuerdos mínimos para garantizar que el municipio sea gobernable, se reconoce que hay eso. Mi siguiente pregunta por ese tema, ya conocemos uno que era sacar adelante los sueldos pero quisiera que los vecinos supieran cuales son esos acuerdos en la hoja de ruta trazada, los vecinos tenemos derecho de conocer.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Una hoja de ruta que tenemos que marcar.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:
A nivel local no hay ningún tipo de acuerdo entre el Partido Andalucista y el Partido Popular.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
La última línea es muy aclaratoria, no podemos estar dándonos besos en Torre del Mar y tirándonos los perros en Algarrobo, da a entender que habéis hecho un acuerdo para sacar aquí adelante las cosas, sabemos que un acuerdo entre dos o más partes, si buscamos sinónimos, acuerdo, convenio, pacto es lo mismo. Yo como ciudadano y el resto tenemos el derecho de saber cuales eran esos acuerdos. Conocemos uno de ellos porque ya se ha dado y queremos saber si también para el tema de los presupuestos, del plan de ordenación urbana, instalación de crematorio, de lo que sea. Creo que si hemos ido a los vecinos en campaña a decirles que queremos escucharlos, ahora estamos en la obligación de contarle a ellos todo lo que realmente hay, si queremos ser transparentes.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muy bien pero creo que ya ha quedado clara por lo que ha manifestado la portavoz del Partido Popular, a día de hoy no hay ningún acuerdo entre ambas formaciones políticas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Una cosa muy breve, el tema de los temporizadores de alumbrado público, si podéis regularlo porque en verano se enciende cuando aún hay luz natural y luego en invierno para al revés, que lo reguléis.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Me acabo de acordar también de una pregunta. Cuando se montó la feria en la caseta de la juventud se puso unas vallas en toda la pista deportiva. He estado por allí y hay alguna que está ya como para caerse, hay muchos niños y es peligroso.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Están ya retiradas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Se la habrán llevado hoy.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Se las llevaron el lunes y están puestas ahora en la caseta de la juventud de Mezquitilla.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Pasé el domingo con la bicicleta y lo ví y el lunes ya estaban quitadas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Desde que se montó la carpa se han dejado de dar clases de tenis.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Queríamos retomarlos ahora cuando empieza la temporada. Lo quiero hablar con Dani, por la obra la carpa se quitó y ahora queríamos retomarlos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Es que muchas madres preguntan qué pasa con las clases de tenis.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Está en el programa.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Para terminar, estamos en feria y espero que nos veamos todos en la feria de Mezquitilla. Los portavoces esperad un momento para ver una cosilla. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.